



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Pallpata, Lider en su Desarrollo Integral

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0304



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185-2022-MDP/A

Pallpata, 22 de diciembre de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO.

VISTO:

El Memorándum N° 29-2022-A-MDP de fecha 21/12/2022, sobre el Reconocimiento y Felicitación al Econ. Rubén Machaca Portillo, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pallpata, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece entre otros que "Son atribuciones del Alcalde: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificado por la Ley de la Reforma Constitucional - Ley N° 30305 establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Memorándum N° 29-2022-A-MDP de fecha 22/12/2022, el Alcalde Sr. Bernardino Agquepucho Chullunquia Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata, dispone se tenga que hacer la Resolución de Alcaldía de reconocimiento y felicitación al Econ. Rubén Machaca Portillo, con el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pallpata, por su destacada labor profesional y su proactividad demostrada en el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones encomendadas en su cargo;

En uso de las facultades normadas por los numerales 6) y 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR al **ECON. RUBÉN MACHACA PORTILLO**, por su destacada labor profesional y su proactividad demostrada en el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones asignadas en su condición de Gerente Municipal, por el periodo asignado en la Municipalidad Distrital de Pallpata, aspecto que coadyuva a mejorar la imagen institucional de la Entidad

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la notificación de la presente Resolución al interesado para los fines que vieran por conveniente

ARTICULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, interesado, demás áreas en cuanto les correspondan para su conocimiento, cumplimiento, y a la Oficina de Relaciones Publicas disponer efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C. C.
Gerencia Municipal.
Unidad de RR.HH
Interesado
Archivo.
BACH/epi



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Abg. Edgardo Puma Incarrocay
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR



Sr. Bernardino Agquepucho Chullunquia
DNI N° 29596018
ALCALDE

MEMORANDUM N° 29-2022-A-MDP

DEL : **SR. BERNARDINO AQQUEPUCHO CHULLUNQUIA**
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

AL : **ABG. EDGARDO PUMA INCARROCA**
SECRETARIO GENERAL DE LA MDP

ASUNTO : **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN**

FECHA : **Pallpata, 22 de diciembre del 2022.**

Mediante la presente tengo a bien de dirigirme a usted, para comunicarle conforme a sus funciones se sirva realizar la Resolución de Alcaldía de reconocimiento y felicitación al Econ. Rubén Machaca Portillo, con el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pallpata, por su destacada labor profesional y su proactividad demostrada en el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones encomendadas en su cargo.

Es todo cuanto dispongo para su estricto cumplimiento oportuno.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA-ESPINAR

Sr. Bernardino Aquepacho Chullunquia
DNI N° 29596018
ALCALDE